

DECRETO MUNICIPAL N°

189

Castro, 18 de Julio del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021; del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 65 de fecha 12 de julio del 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto año 2022, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Carlos Barrientos Muñoz**, Rut Auxiliar Grado 15° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 20 de Julio del 2022, con motivo de traslado escenografía desde Teatro Diego Rivera a Castro.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 20 de Julio del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCONAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"